

CUADERNILLO: CU/JDC/046/2018.

ACTOR: EUGENIA GONZÁLEZ PUCH

AUTORIDAD

RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO.

EXPEDIENTE: JDC/060/2018

AUTO DE INICIO DE IMPUGNACIÓN FEDERAL

VISTO lo de cuenta, la suscrita Magistrada Presidenta, con fundamento en lo establecido en los artículos 223, fracciones III, XIV y XIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo; 36, fracción I de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral; y, 14, fracción II y 17 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo.------

----- ACUERDA -----

- I. Fórmese el cuadernillo con la clave **CU/JDC/046/2018** y regístrese en el libro de gobierno correspondiente, e intégrese con el original del presente acuerdo y sus respectivos anexos para los efectos a que haya lugar.



III. Procédase a fijar en los estrados de este Tribunal durante un plazo de setenta y dos horas el presente acuerdo con su razón de fijación por la cual se haga publicidad del escrito que contiene la promoción del Juicio presentado, a fin de que el o los terceros interesados, puedan formular por escrito los alegatos que consideren pertinentes y en su oportunidad, al fenecer el plazo referido, infórmese a la Sala de referencia, si comparecieron o no terceros interesados.

IV. Una vez agotado el trámite de ley, procédase a remitir, a la referida Sala Regional, el escrito original presentado por Eugenia González Puch, los autos del expediente **JDC/060/2018**, así como el Informe Circunstanciado rendido por la Presidencia y demás documentación correspondiente.